



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000001-2023-GR.LAMB/GRDP [4440363 - 2]

VISTO:

La solicitud s/n de fecha 30 de diciembre 2023, con registro N° 4440363-0, solicitando ampliación de Licencia con goce de haber;

CONSIDERANDO:

Que con documento del visto don EDUARDO VICTOR VARGAS CORONEL, servidor Contratado por Funcionamiento, en el cargo de Especialista Administrativa V, categoría remunerativa SPA de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por espacio de Treinta (30) días desde el 02 de Enero 2023, acompañando documentos sustentatorios de su estado de salud.

Que, a través de la R.M. N° 039-2020/MINSA se aprueba el "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19", reforzando los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria frente a dicho virus, así mismo mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establecen medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (COVID – 19) en el Territorio Nacional, priorizando el trabajo remoto en las entidades públicas y privadas, en el que en su artículo 20° se considera el otorgamiento de una licencia con goce de remuneraciones sujeta a compensación posterior, mientras dure la emergencia sanitaria.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1505 en su artículo 4° establece los lineamientos de la compensación de horas en los casos de licencia con goce de remuneraciones, en el que una vez concluido la Licencia otorgada se reincorpore al trabajo presencial procederá a la recuperación de las horas dejadas de laborar, optando por emplear adicionalmente otro mecanismo compensatorio, en tal virtud por la naturaleza de las labores del servidor Eduardo Víctor Vargas Coronel es procedente conceder la Licencia con Goce de Remuneraciones;

Estando al Informe Técnico N° 00002-2022GR.LAMB/GRDP-C.ADM-MMBC, en usos de las facultades y en concordancia con el vigente Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y Resolución Ejecutiva Regional N° 00044-2023-GR.LAMB/GR de fecha 09 Enero 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR con eficacia anticipada, Licencia con Goce de Remuneración al servidor **EDUARDO VICTOR VARGAS CORONEL** por el lapso de treinta (30) días desde el 02 al 31 de Enero 2023, la misma que será compensada posteriormente a su reincorporación.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes y al interesado e insertar al legajo personal, debiendo ser difundido en el Portal Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000001-2023-GR.LAMB/GRDP [4440363 - 2]

Firmado digitalmente
CESAR AUGUSTO SIANCAS MERIZALDE
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Fecha y hora de proceso: 13/01/2023 - 15:23:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>